No. Memorando: 3-2023-003027 **Fecha de asignación**: 12/12/2023 11:01

Para: Carol Lizeth Cárdenas López - Secretaria General

De: Luisa Fernanda Pardo Sánchez - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ref. No. Radicado de Entrada Exp. 3291/2023/MEM

Asunto: Alcance al memorando 3-2023-002905 Solicitud contratación Liferay

k9M2 xzvP s1O5 OUke eLHp rsAm eTM=
URL https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica

Cordial saludo doctora Carol.

Dando alcance al memorando en mención y de acuerdo con la mesa de trabajo realizada el 5 de Diciembre, se realizan ajustes a los documentos de Estudios previos y Análisis del Sector adicionalmente se anexa documento de comunicación de contratación directa junto con los documentos requeridos al proveedor para el proceso.

Atentamente,

Luisa Fernanda Pardo Sánchez
Jefe Oficina de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones

Firmado digitalmente por : SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Elaborado por: Adriana Maria Navarrete Garcia
Copia interna a: Jenny Milena Collazos Caro - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual,
Mónica Natalia Moreno Lara - Contratista,

Bogotá, diciembre 12 del 2023

Doctora:
CAROL LIZETH CÁRDENAS LÓPEZ
Secretaria General Superintendencia de Subsidio Familiar

Asunto: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *"Contratar la prestación de servicios para el registro y actualización de versionado de licencia Liferay para optimizar trámites y servicios por sede electrónica (ID: 472)"*

Respetada Doctora Carol:

De acuerdo con los lineamiento de MinTIC, en cuanto a la política de gobierno digital, en la vigencia 2023 se adelantó el proyecto de actualización de la sede electrónica de la Entidad el cual demandaba adoptar una estructura de desagregación de la información, junto con la adopción de plantillas propuestas para las entidades del estado colombiano. El proyecto se desarrolló con inicio en el segundo trimestre del año y dado al servicio en el mes de octubre, con el uso de la plataforma Liferay en su versión gratuita, como una solución temporal para atender el compromiso de .GOV.CO.

Dentro del desarrollo del proyecto se evaluaron diferentes plataformas para la gestión del portal web, y se tomó la opción de Liferay, como gestor de contenidos (CMS, por sus siglas en inglés), toda vez que las bondades y gratuidad en su versión básica, dadas las limitaciones presupuestales, daban viabilidad para el desarrollo del plan de trabajo establecido. Desde el principio de planeación, la Oficina de las TIC presentó las solicitudes de concepto previo para disponer de recursos financieros para atender varias intervenciones identificadas para el fortalecimiento del ecosistema tecnológico recursos, entre ellas la implementación de la sede electrónica en una plataforma Liferay, que fueron viabilizados en el último trimestre de la vigencia.

La actualización del gestor de contenidos (CMS), Liferay, desde la versión Community Edition 7.1 (Versión gratuita) hacia la versión premium Liferay DXP 7.4, ofrece a la Superintendencia, entre otros, los siguientes beneficios, así:

- Seguridad informática
- Flexibilidad para el uso de nuevas y mejores funcionalidades para la gestión de la sede electrónica
- Soporte técnico de fábrica, incluida documentación, actualizaciones de seguridad prioritarias y atención a casos registrados en la plataforma de soporte del fabricante.
- Gestión amplia repositorios tipo CMIS (sigla del inglés "Content Management Interoperability Services") lo cual favorece, además de la integración con otros gestores de contenidos y el desarrollo de soluciones personalizadas sin preocuparse por la compatibilidad.
- Mayor número de integración con gestores de bases de datos para el uso de un amplio

conjunto de datos, sin que medie desarrollos de pasarelas de conversión de un administrador de base datos a otro de acuerdo a como lo disponga la fuente de los datos.

- Nuevas y mejores funcionalidades de búsqueda avanzadas, como ajuste de relevancia, con uso de inteligencia artificial (NPL: Procesamiento de Lenguaje Natural) y disposición de búsqueda facetada, mediante la implementación de un conjunto de filtros que favorezca la experiencia de usuario con la sede electrónica.
- Mayores capacidades en cuanto a la gestión de usuarios a partir de las búsquedas y comportamiento de navegación que ellos adelanten en la sede electrónica.
- Oportunidad de implementar flujos de trabajo que favorezcan la navegación de los usuarios, dentro de la información disponible en la sede electrónica o en el uso de los servicios que sean allí publicados.
- Amplia gama de métodos de autenticación de dos factores, lo cual redunda en la seguridad informática ante intentos de ataques informáticos de manera individual o a través de robots especializados

Conforme con el estudio de mercado adelantado, se estableció la necesidad de adelantar una contratación que atendiera dos elementos: adquirir las licencias de la plataforma Liferay, con acceso a todas las funcionalidades y, el servicio de migración de contenidos, desde lo adelantado por la entidad, para su correcta disposición en la nueva plataforma, para poder hacer uso de las funcionalidades que el nuevo entorno permitirá, tanto a nivel de gestión de la información, como de servicios implementados para grupos de interés que consulten la sede electrónica de la entidad. El balance del estudio de mercado estableció que, si bien la provisión de licencia y servicio de soporte lo podrían atender varias entidades, el componente de migración solamente podría ser adelantado por la firma GlobalHits con apoyo de fábrica. Por lo anterior se determinó adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de contratación directa.

De acuerdo con lo adelantado junto con los profesionales del Grupo de Contratación esta Oficina se permite presentar las siguientes consideraciones, para el desarrollo del proceso de la contratación que se adelanta, así:

1. La plataforma LIFERAY DXP 7.4, cumple las necesidades de la entidad para hacer la gestión de la sede electrónica, tanto a nivel de contenidos como el acceso a funcionalidades no disponibles en la versión gratuita.
2. La contratación directa se basa en la autorización de fabrica para un único canal comercial en Colombia para que adelante con apoyo de fabrica la migración de los contenidos de la actual sede electrónica de la entidad, sin interrupción del servicio y garantizando la disponibilidad de la información en la debida forma para poder hacer uso de las múltiples funcionalidades que la versión paga ofrece.
3. La ejecución de los servicios (suministro de licencias y migración de datos), de acuerdo con la conformación del proveedor se podrá adelantar en un lapso no mayor a diez (10) días, lo cual ofrece garantía de los servicios recibidos a satisfacción de la entidad, con un periodo de garantía de noventa días, después de realizada la migración.
4. La instalación, configuración y personalización de la plataforma Liferay versión paga (DXP 7.4) y la migración de los contenidos garantizan a la Superintendencia de poner a disposición de los grupos de interés y grupos de valor un canal de comunicación de última

tecnología con aplicación de políticas de seguridad informática y capacidad de múltiples funcionalidades para diversificar la oferta de contenidos de información y servicios específicos que ayudaran a la estrategia de los servicios ciudadanos digitales, dentro de la política de gobierno digital aplicable a las entidades del estado colombiano.

Con base en lo anterior, reitero la disposición de los profesionales de la Oficina de las TIC para atender con celeridad las necesidades de aclaración y/o complementación y poder culminar satisfactoriamente el proceso de contratación en curso, para entonces adelantar la ejecución del contrato, en un plazo de ejecución no mayor a diez (10) días, periodo en el cual se adelantará el alcance establecido, de instalación de licencias y migración de contenidos, dentro de la vigencia 2023 y finalmente proceder de conformidad con la respectiva liquidación del contrato que resultase del proceso del Asunto.

Atentamente,

CLARA INÉS MARTÍNEZ BORNACELLY
Profesional Especializado

LUISA FERNANDA PARDO SÁNCHEZ
Oficina TIC Jefe de Oficina TIC

Proyectó: Juan Camilo Chavarro, Contratista OTIC
María Alejandra Corredor, Contratista OTIC
Hector Matamoros, Contratista OTIC